

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37571 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto. Concurso 753/2010, seccion A.

Fecha del auto de declaración. 13/10/2010.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada. "Portes Vilma, S.A." con domicilio en calle Pisuerga, número 31, poligono industrial "Santa Margarida" de Terrassa, con CIF nº A-08-294092.

Administradores concursales. Doña Elvira Castañón García-Alix, como Abogado.

Régimen de las facultades de la concursada: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, decimotercera planta, de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación. Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 14 de octubre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100078259-1